

RESOLUCIÓN

Vistos los antecedentes del expediente relativo al contrato de obras de “**REFORESTACIÓN EN LOS MONTES «HIJEDO O SAN VALENTÍN» y «LA DEHESA», Nº.221 Y 226 DEL C.U.P. T.M. LAS ROZAS DE VALDEARROYO**” en el que constan los siguientes documentos:

- Resolución de aprobación de inicio de los trámites.
- Memoria justificativa del gasto con presupuesto.
- Acta de replanteo previo.
- Aprobación Técnica del proyecto.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Informe jurídico del PCAP.
- Expediente de financiación plurianual nº 2024/GA/27 (2024/311).
- Informe de Contratación y Compras e Informe fiscal de Intervención.

De conformidad con lo establecido en los artículos 35. j) y 167 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en base a lo dispuesto en el art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas y técnicas y la convocatoria de licitación por el sistema de procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativa a la obra de **REFORESTACIÓN EN LOS MONTES «HIJEDO O SAN VALENTÍN» y «LA DEHESA», Nº.221 Y 226 DEL C.U.P. T.M. LAS ROZAS DE VALDEARROYO**, por importe de **96.155,42 € (IVA incluido)** al cual se le aplicará el régimen de tramitación ordinaria.

2. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del mismo, mediante el procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3. Autorizar un gasto de **96.155,42 € (NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS)**, IVA incluido. Dicho gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria **05.06.456C.611.14**, de acuerdo con el expediente de compromiso de gasto de carácter plurianual 2024/GA/27 (2024/311), con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe
2024	65.410,12 €
2025	30.745,30 €

4. El responsable del contrato será el Director facultativo de las obras designado al efecto.



Cúmplase la anterior Resolución y notifíquese en forma a: **SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD, SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS E INTERVENCIÓN.**

Santander, a la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Fdo.: Pablo Palencia Garrido-Lestache

